

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 346-2018 "A"**

**GUATEMALA, 11 DE JULIO DE 2018**

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 bis literal i) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, los contratos abiertos serán celebrados por el Ministerio de Finanzas Públicas y serán suscritos para su formalización, por el funcionario público que delegue la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora del contrato abierto.

**CONSIDERANDO**

Que con fecha veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018), fue publicado en el Diario de Centro América, el Acuerdo Gubernativo número 112-2018 que contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual en su artículo 83 establece las funciones de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, entre ellas la coordinación de la modalidad de compra por Contrato Abierto; y con fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho esta autoridad mediante Acuerdo Ministerial número 321-2018 aprobó la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, conformada entre los órganos sustantivos por la Dirección General de Adquisiciones del Estado y como parte de esta Dirección el Subdirector de Contrato Abierto y Catálogo de Adquisiciones.

**POR TANTO**

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 154, 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 46 bis, literal i) del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; 6 numerales 1 y 6, 11 numeral 12., 83 numeral 7. y 88

1

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

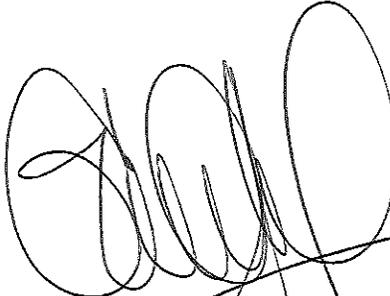
del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; y 1 subnumeral 1.12.3. del Acuerdo Ministerial número 321-2018 de esta autoridad;

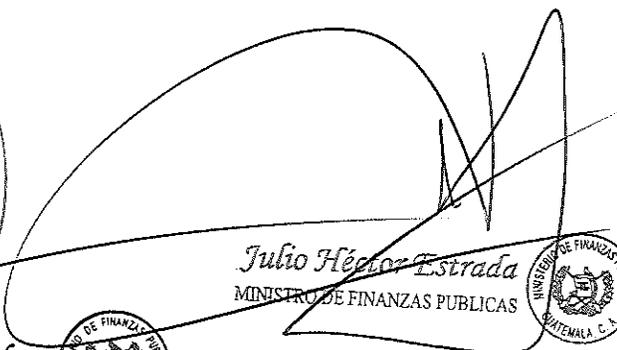
**ACUERDA**

**Artículo 1.- DELEGAR** en la Licenciada **ANA GABRIELA CRUZ LEAL DE SALGUERO**, Subdirectora de Contrato Abierto y Catálogo de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, la suscripción de los Contratos Abiertos que deban formalizarse, así como cualquier otro documento necesario para el cumplimiento de los fines de la referida Dirección, conforme el procedimiento establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 2.-** Este Acuerdo Ministerial surte efectos en la presente fecha.

**COMUNÍQUESE.**

  
*Carmen Abril*  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS  


  
*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


JHED/CLAG